

VISTO: Solicitud de permiso de venta en espacio público realizada por la Sra. Nilsa Da Silva, C.I. 4.950.003-9, para venta de comida.

RESULTANDO: Que el Concejo no presenta objeciones.

ATENTO

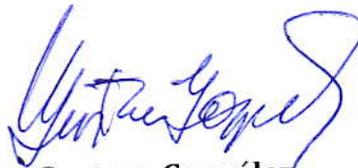
A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar la solicitud de venta en espacios públicos realizada por la Sra. Nilsa Da Silva, C.I. 4.950.003-9, en el lugar solicitado, en coordinación con el CIC y previo pago de los cánones correspondientes
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 17 de agosto de 2021.



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal

g/a



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal